IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona de fecha 15 de mayo de 2001, dictado en el juicio necesario de quiebra 241/2001-D2 de «Comercial de Hilaturas, Sociedad Anónima», instado por la Procuradora doña Arántzazu Armisen, en representación de Slovensky Hodvab, A. S., se ha declarado en estado de quiebra a «Comercial de Hilaturas, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Diego López González y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifiesten al Comisario don Raúl Lorente Sibina, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—27.987.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra de «Document on Demand, Sociedad Anónima» en liquidación, representada por el Procurador señor Apalategui Carasa, seguido con el número 564/99, por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 22 de junio, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao, 4 de mayo de 2001.—La Secretaria.—27.977.

GRANADA

Edicto

Doña María Adela Ruiz García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 324/00, por el fallecimiento sin testar de don Ángel Avilés Ruzafa, ocurrido en Padul (Granada), el día 20 de septiembre de 1994, promovido por don Pedro Díaz Ruzafa, doña María Rodríguez Ruzafa y don Antonio Rodríguez Ruzafa, parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Granada, 23 de abril de 2001.—El Secretario.—27.933.

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Ferrer Arganda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0363/00 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación al deudor don Antonio Ferrer Arganza.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 12.—Vivienda en planta segunda de altura, con entrada por el portal número dos de un edificio de vivienda colectiva, integrado en el conjunto urbano sito en Granada, parcela número 7, del sector 07 del Plan Especial de Reforma Interior «Almanjayar». Se compone de comedor, estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza-lavadero. Su superficie útil es de 70 metros cuadrados y construida propia de 81 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Según se mira desde su entrada, y frente, con la vivienda número 11 y hueco de escalera; derecha, aires de la zona común del conjunto; izquierda, calle en proyecto de nueva apertura, y fondo, con la número 17.

Le corresponde como anejos:

a) La plaza de aparcamiento número 12; con una superficie de 22 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente y fondo, zona de paso; derecha, la número 11, e izquierda, la número 13.

b) Trastero número 12. Con una superficie útil de 5 metros 99 decímetros cuadrados.

Cuota: Dos enteros 157 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, tomo 1.770, libro 1.105, folio 3, finca número 63.707, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.150.000 pesetas.

Dado en Granada a 2 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.586.

JAÉN

Edicto

Doña Pilar García-Galán Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en el proceso seguido en este Juzgado con el número 41/01 a instancia de Unicaja, contra don Francisco Manuel Muñoz Peragón y doña Isabel López Márquez, sobre ejecución de hipoteca del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se sacan a subasta y su valoración

Urbana.—Bloque 1. Número 28. Piso tipo C de la planta segunda en el lugar «La Glorieta», camino de la Fuente de la Peña de Jaén, compuesto de diferentes departamentos, habitaciones, cocina y aseo. Tiene una superficie construida de 669 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, mirándola desde la calle o camino Fuente la Peña: Derecha, terraza entrante y piso D; izquierda, piso B; fondo, pasillo distribuidor. Se le asigna una cuota de participación general de 34 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, libro 94, tomo 1.998, folio 149, finca registral 9.245. Valor, a efectos de subasta: Doce millones novecientas mil (12.900.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Arquitecto Berges, 16, día 4 de julio, a las once horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede, antes expresado, donde podrá ser consultado.

Jaén, 23 de abril de 2001.—Pilar García-Galán Molina, Secretaria judicial.—27.759.

MADRID

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 461/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Federico Madera Corrales, doña María de las Mercedes Plaza Matilla, don Manuel Madera Corrales y don Andrés Jiménez Lendínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, siendo el tipo de la subasta 5.385.300 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2445, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana sita en calle Maestro Mera Sola 4, 4B, puerta 8, de Torrent (Valencia), inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Torrent al tomo 2.357, libro 718, folio 168, finca registral 26.590 duplicado, como propiedad de don Andrés Jiménez Lendínez.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que servirá de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Madrid, 20 de abril de 2001.—La Secretaria.—27.959.

MURCIA

Edicto

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Mariano Peñaranda Pérez y doña Francisca Egea López, en reclamación de 9.181.028 pesetas de principal, 1.464.373 pesetas por intereses pactados y 2.200.000 pesetas calculadas para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad de los demandados:

Número 27. Vivienda en planta tercera de pisos, a la derecha conforme se sube la escalera. Es de tipo B (B3, según la cédula). Su superficie útil, según el título y la cédula de calificación definitiva, es de 90 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», comedor estar, un pasillo, cuatro dormitorios, cocina con terraza, lavadero, baño, aseo y terraza exterior. Linda (considerando como frente su puerta de entrada): Frente, meseta de la escalera y patio interior o de manzana; derecha, piso tipo A de la escalera 4; fondo, calle Don Quijote, e izquierda, piso tipo A, de esta escalera; meseta y escalera.

Anejo: Le corresponde la planta de garaje número 27 en planta de semisótano, con una superficie útil de 26 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común de acceso; derecha, plaza de garaje número 26; fondo, calle Don Quijote, e izquierda, rampa de descenso al semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección 7.ª, libro 198, folio 165, finca 8.587, inscripción sexta.

Número 3. Local comercial letra B, sito en la planta baja o de tierra del edificio, que es el de la izquierda, según se mira a éste desde la calle de su situación, que tiene una superficie total construida de 153 metros cuadrados, siendo la útil de 143 metros 33 decímetros cuadrados, sin distribución interior alguna. Linda: Norte, resto de donde se segregó el solar que el inmueble ocupa, cuarto de basuras y de contadores de energía eléctrica y zaguán de entrada; mediodía, calle La Parranda, y cuarto para contadores de agua potable; levante, zaguán de entrada, cuartos de basuras, contadores de agua potable-grupo de presión y contadores de electricidad y aparcamiento de vehículos o piso número 1, y poniente, calle de la escuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, sección 7.ª, libro 199, folio 20, finca 14.127, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, número 59, torre «Dimóvil», cuarta planta, de Murcia, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de las fincas, a efectos de subasta, conforme a lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca es de dieciséis millones treinta mil (16.030.000) pesetas la finca registral número 8.587 y diecinueve millones ciento treinta y siete mil (19.137.000) pesetas la finca registral número 14.127.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en las subastas, excepto el mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que haya posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se desconoce si se encuentra libre de ocupante.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Undécima.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Murcia, 16 de mayo de 2001.—La Secretaria.—28.004.

ORIHUELA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Orihuela y su partido, en providencia del día de la fecha, recaída en autos de juicio de faltas número 219/2000, que se tramita en este Juzgado en virtud de denuncia de don Francisco Melgarejo Cerezo, en representación de su hijo fallecido don Domingo Melgarejo López, don Francisco Espín Noguera, don Jesús Villena Cámara, don Enrique Jiménez Sánchez (también denunciado), contra don Francisco Melgarejo Ruiz, don Francisco José Sánchez Coll, don Antonio Bermejo Gómez, don Martín Taller, don José Francisco Dolera Sevilla, doña Secundina Marhuenda Fidalgo, «Onofre Egea e Hijos, Sociedad Anónima»; «A.G.F. Unión Fénix», «Victoria Meridional», «Athena», «ITT Ercos» y otros, sobre accidente de tráfico con resultado de lesiones y fallecimiento, se ha acordado citar a don Martín Taller y Kamma, S.R.O., para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 2001, a las diez horas, para asistir a la celebración del juicio, con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Martín Taller y Kamma, S.R.O., en su calidad de denunciado y responsable civil, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Orihuela a 22 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.717.

PATERNA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número